



CÓDIGO DE CONDUCTA

OBJETO

El objeto de este código es ofrecer orientación a todos nuestros grupos de interés sobre la conducta ética en OBRAS Y SERVICIOS TEX (en adelante OST). Con la adhesión a este código confirmamos nuestros valores y aseguramos el mantenimiento de la cultura basada en los mismos.

ALCANCE

Nuestro código se aplica a todas las personas trabajadoras de OST, incluyendo Gerencia, se aplica a todos nuestros socios comerciales, entidades proveedoras, subcontratistas, entidades colaboradoras, ... para nuestra organización estas entidades son una extensión de OST y, por esta razón, deben actuar de forma acorde con este Código, Asimismo, fomentamos en la medida de nuestras posibilidades que estos socios comerciales desarrollen y apliquen programas éticos que sean coherentes con nuestros estándares.

FUNDAMENTOS

Misión

OST se define como una empresa que centra su actividad en la edificación, obra pública, rehabilitación, demolición y todo tipo de servicios dentro del sector de la construcción contando con una amplia experiencia, gran profesionalidad y total orientación al cliente. Además, en OST se trabaja, teniendo en cuenta la calidad del servicio, respetando el desarrollo sostenible y la responsabilidad social.

Visión

Ser una compañía referente en el sector, con proyección de futuro y teniendo como fin último el avance constante hacia la excelencia empresarial. La máxima de OST se resume en aportar respuestas concretas a proyectos concretos. Fieles a este argumento, los profesionales de Obras y Servicios TEX proporcionan soluciones inmediatas a las situaciones planteadas por sus clientes.

Valores

Nuestro trabajo esta basado en los siguientes valores:

- ✓ Orientación al cliente
- ✓ Trabajo en Equipo
- ✓ Excelencia
- ✓ Innovación
- ✓ Confianza
- ✓ Compromiso
- ✓ Flexibilidad
- ✓ Respeto al medio ambiente
- ✓ No discriminación

PRINCIPIOS ÉTICOS

Generales

- ✓ Mantenimiento de prácticas de **gobierno corporativo** basadas en la ética, la transparencia empresarial y la diversidad; respetando las reglas de libre mercado y de libre competencia, y rechazando cualquier práctica ilegal o fraudulenta, contrarias a las normas de buen gobierno, a las normas y políticas corporativa de OST.
- ✓ Cumplimiento de los **Compromisos Internacionales** relacionados con la Responsabilidad Social.
 - Trabajamos para la consecución y desarrollo de los objetivos de desarrollo sostenible.
- ✓ **Cumplimiento de las leyes y normas** nacionales e internacionales vigentes.
- ✓ **Responsabilidad fiscal.** OST cumple sus obligaciones tributarias de acuerdo con la legislación fiscal existente.
- ✓ **Establecimiento de una comunicación y diálogo con todos los grupos de interés**, comprometiéndonos con la transparencia.
- ✓ Compromiso con los **Derechos Humanos**. La adhesión de OST al Pacto Mundial de Naciones Unidas, y sus diez principios, nos compromete directamente con el respeto, la defensa y la protección de los Derechos Humanos.
- ✓ **Conservación y promoción del Medio Ambiente.** OST desarrolla su actividad con el compromiso de contribuir a la sostenibilidad desde la perspectiva ambiental.

Personas trabajadoras

- ✓ Promoción de una **cultura de respeto** a las personas
 - Respeto de la **diversidad**
 - Promoción de la **igualdad** de oportunidades,
 - así como la **no discriminación** por razones de género, edad, discapacidad o cualquier otra circunstancia.

- ✓ Promover las prácticas de **conciliación de la vida laboral y familiar**.
- ✓ Implantar prácticas para garantizar la **seguridad y salud** de la plantilla y velar por la salud de todas las personas trabajadoras.

Entidades clientes

- ✓ Situar a los clientes como centro de nuestra actividad, con el objeto de establecer relaciones duraderas, fundadas en la mutua confianza y aportación de valor.
- ✓ Prestar un servicio de calidad y en el plazo acordado
- ✓ Gestionar y resolver sus incidencias en el plazo más breve posible.

Entidades proveedoras y subcontratistas

- ✓ Poner el foco en la eficiencia y calidad de los productos y/o servicios que prestan las entidades proveedoras y subcontratistas sin olvidar las prácticas responsables que generen valor mutuo.
- ✓ Aplicar una Política de Compras Responsables que incluya, el respeto a los derechos humanos y laborales en la cadena de suministro y el estímulo de la demanda de productos y servicios socialmente responsables.

RESPONSABILIDADES

Todas las personas trabajadoras de OST y sus socios comerciales asumen a través de la adhesión a este código las siguientes responsabilidades:

- ✓ Leer y comprender el mismo
- ✓ Cumplir el Código de conducta en su totalidad
- ✓ Seguir todas las políticas de OST
- ✓ Cumplir con todas las leyes aplicables
- ✓ Pedir orientación en caso de dudas
- ✓ Cooperar con las investigaciones llevadas a cabo por personal de la empresa en caso de conflictos

UNA BRÚJULA MORAL

Debemos utilizar el sentido común y el buen juicio en la determinación de la conducta apropiada, si usted se encuentra en una situación en que no se siente seguro de las implicaciones éticas de una acción, hágase estas preguntas a modo de brújula moral:

¿Es consecuente con el Código?

¿Es ético?

¿Soy justo y honesto?

¿Son legales mis acciones?

¿Esto es lo que hay que hacer?

¿Da buena imagen de mí y de la empresa?

¿Me gustaría leer sobre ello en el periódico o en internet?

Si la respuesta es "No" a cualquiera de estas preguntas, no lo haga. Si aún necesita orientación, hable con la responsable de RSE.

EXPECTATIVAS Y OBLIGACIONES

Derechos humanos

Todas las actividades que se realicen por Obras y Servicios Tex y/o en su nombre cumplirán y respetarán lo recogido en la Declaración Universal de derechos humanos.

Implicaciones

- ✓ Respeto por los derechos humanos.
- ✓ Comunicación en caso de detección de un incumplimiento relacionado con los derechos humanos.

Derechos fundamentales de las personas trabajadoras

Obras y Servicios TEX respeta y protege los derechos fundamentales de las personas trabajadoras, de acuerdo con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los Convenios Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la legislación aplicable.

Implicaciones

- ✓ Prohibición expresa de cualquier forma de trabajo forzoso, esclavitud, servidumbre, trata de personas o cualquier otra forma de trabajo involuntario.
- ✓ Prohibición del trabajo infantil y compromiso de no contratar a personas que no hayan alcanzado la edad mínima legal para trabajar.
- ✓ Respeto del derecho de las personas trabajadoras a la libertad de asociación, representación y negociación colectiva, sin que ello suponga discriminación o represalia alguna.
- ✓ Promoción de estos mismos principios entre proveedores, subcontratistas y demás socios comerciales.

Cumplimiento normativo

Obras y Servicios y está comprometido con el cumplimiento de toda la legislación aplicable a su actividad.

Implicaciones

- ✓ Adopción voluntaria de procedimientos para la identificación, revisión y evaluación de cumplimiento normativo.

Sobornos y cohecho.

Obras y Servicios Tex prohíbe el uso de toda forma de pago ilícito, con medios de cualquier naturaleza que suponga una ventaja material o moral para quien lo recibe.

Implicaciones

- ✓ Cumplimiento de la legislación aplicable a nivel nacional y otros requisitos que voluntariamente hayamos aceptado.
- ✓ Tolerancia cero con los pagos indebidos, sobornos o cualquier otro pago contrario a la ética el trato, con funcionarios/as, personal público, con otras empresas y ciudadanos/as particulares, ya sea de forma directa o indirecta, o por medio de un tercero, con el objeto de obtener cualquier ventaja o trato de favor en sus relaciones con terceros.
- ✓ Prohibición de aceptar sobornos para las personas trabajadoras de Obras y Servicios Tex en su beneficio.

Reputación

Obras y Servicios Tex promueve un comportamiento ético y honesto, coherente con nuestros principios éticos y nuestros valores.

Implicaciones

- ✓ Conocimiento de los principios éticos recogidos en este código de conducta
- ✓ Fomento de una comunicación interna transparente
- ✓ Realización de una comunicación externa de identidad corporativa.

Condiciones laborales

Obras y Servicios TEX promueve unas condiciones de trabajo dignas, seguras y conformes con la legislación laboral vigente, garantizando el respeto de los derechos laborales de todas las personas trabajadoras.

Implicaciones

- ✓ Cumplimiento de la normativa aplicable en materia de jornada laboral, descansos, vacaciones y horas extraordinarias.
- ✓ Garantía del pago puntual de los salarios, respetando como mínimo el salario establecido por la legislación vigente o por el convenio colectivo de aplicación.
- ✓ Promoción de unas relaciones laborales basadas en el respeto, la transparencia y la igualdad de oportunidades.
- ✓ Fomento de un entorno laboral que favorezca el bienestar y el desarrollo profesional de las personas trabajadoras.

Discriminación y acoso

Obras y servicios Tex promueve la igualdad de oportunidades, respetando el principio de no discriminación por razón de nacimiento, origen racial o étnico, género, orientación sexual, identidad o expresión de género, características sexuales, religión o convicciones, opinión, diversidad funcional, edad, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Implicaciones

- ✓ Trato dentro de la organización con dignidad y respeto
- ✓ Publicación de procedimiento específico para actuación en caso de acoso.
- ✓ Plan de Formación e información de personas trabajadoras

Seguridad y salud

Obras y servicios Tex, asegura la seguridad y salud de sus personas trabajadoras y de las personas que realizan trabajos en su nombre. Además cuida de la seguridad en los servicios, prestando atención a la protección de entidades clientes, proveedoras, y otros grupos de interés, ...

Implicaciones

- ✓ Cumplimiento de la legislación aplicable a nivel nacional y otros requisitos que voluntariamente hayamos aceptado.
- ✓ Cumplimiento de nuestra política y los requisitos de nuestro sistema de gestión de seguridad y salud del trabajo.
- ✓ Asegurar un entorno seguro y saludable en las instalaciones y en la prestación el servicio
- ✓ Búsqueda de la mejora continua para la evitación y/o minimización de riesgos laborales.
- ✓ Establecimiento de mecanismos para la comunicación de riesgos por parte de cualquier persona.

Medioambiente

Obras y Servicios Tex se compromete a minimizar los impactos ambientales de sus actividades.

Implicaciones

- ✓ Cumplimiento de la legislación aplicable a nivel nacional y otros requisitos que voluntariamente hayamos aceptado.
- ✓ Cumplimiento de nuestra política y los requisitos de nuestro sistema de gestión ambiental
- ✓ Búsqueda de la mejora continua para la evitación y/o minimización impactos ambientales en todo el ciclo de vida

Calidad Total

Obras y Servicios Tex asume el compromiso de la trabajar por la mejora continua de la presentación de su servicio con el objetivo de mejorar no solo la satisfacción de sus clientes sino también del resto de grupos de interés.

Implicaciones

- ✓ Cumplimiento de la legislación aplicable a nivel nacional y otros requisitos que voluntariamente hayamos aceptado.
- ✓ Esfuerzo por conocer las necesidades de cliente.
- ✓ Compromiso de cumplimiento de plazos

- ✓ Cumplimiento de nuestra política y los requisitos de nuestro sistema de calidad
- ✓ Facilitar todos los recursos necesarios para la realización del trabajo con la mayor calidad
- ✓ Búsqueda continua de la mayor satisfacción del cliente

Protección de datos de carácter personal

Obras y servicios Tex, asegura el derecho a la intimidad, protegiendo los datos de carácter personal confiados por las personas que se engloban dentro de sus grupos de interés.

Implicaciones

- ✓ Cumplimiento de la legislación aplicable a nivel nacional y otros requisitos que voluntariamente hayamos aceptado.
- ✓ Establecimiento de normas y procedimientos específicos para garantizar la seguridad del acceso a los datos personales.
- ✓ Compromiso de no revelación de datos de carácter personal
- ✓ Cumplimiento de nuestra política y los requisitos de nuestro sistema de calidad

LÍNEA DE CONSULTA

OST cuenta con múltiples cauces y herramientas de comunicación, participación y diálogo con todos los grupos de interés. Estas herramientas garantizan que los grupos de interés disponen de los canales adecuados para ser atendidos en caso de consulta y/o denuncia en relación con este código de conducta. No obstante se ofrece de manera específica la consulta/denuncia a través este enlace: <https://www.obratex.com/canal-etico/> , dedicado especialmente a temas relacionados con la responsabilidad social corporativa.